

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

6190 *Resolución de 21 de marzo de 2024, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la suspensión de la cláusula tercera del Convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria.*

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo la cláusula tercera del Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Cabildo Insular de Gran Canaria, relativa a la tramitación de alteraciones físicas y económicas, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicha cláusula por el plazo de un año, a partir del 25 de enero de 2024.

Madrid, 21 de marzo de 2024.–El Director General del Catastro, P.S. (Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero), la Subdirectora General de Valoración e Inspección, María Isabel García-Vaquero Soriano.